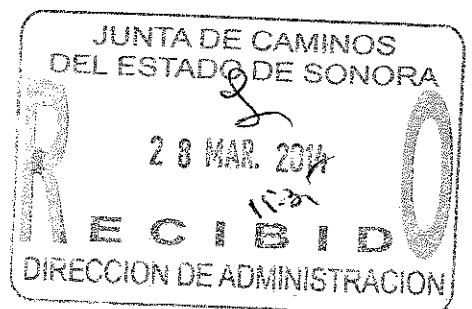
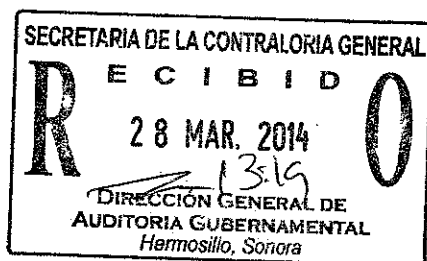


JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.

INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA EXTERNA 2013





Construyendo un mejor
entorno de negocios

Puebla No. 603 Norte esq. Mayo
Col. Norte
85010, Ciudad Obregón, Son.

Tel. (644) 413 32 30
Fax. (644) 414 58 08
ey.com/mx

Hermosillo, Sonora, a Marzo 28 de 2014.

Asunto: Informe complementario de
Auditoría externa 2013.

Junta de Caminos del Estado de Sonora, O.P.D.

C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo
Secretaria de la Contraloría General del Estado
Presente

Con el fin de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría aplicadas en nuestro examen de los estados financieros de Junta de Caminos del Estado de Sonora, O.P.D. por el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2013, realizamos la evaluación de la estructura de control interno, determinando las observaciones que más adelante se detallan, habiendo comentado previamente dichas observaciones con los funcionarios involucrados en la operación.

Como cumplimiento con las cláusulas del contrato de prestación de servicios profesionales No.40/2013, en este documento se presenta el informe complementario de auditoría con observaciones, irregularidades y sugerencias.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que requieran en relación con el contenido del presente.

Sin más por el momento, agradecemos su atención al presente.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global


C.P.C. Alma Gloria Contreras Amaya
Cédula Profesional 633044

C.c.p. Lic. Enrique Pesqueira Pellat
C.P. Patricia E. Argüelles Canseco

Director General
Director General de Auditoría Gubernamental

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 40/2013

Hermosillo, Sonora, a Marzo 28 de 2014.

Asunto: Informe complementario
de Auditoría 2013

Junta de Caminos del Estado de Sonora, O.P.D.

C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo
Secretaria de la Contraloría General.
Presente.

Antecedentes:

ÓRGANO DESCENTRALIZADO

Auditado:

Junta de Caminos del Estado de Sonora, O.P.D.

Constitución:

La Junta de Caminos del Estado de Sonora, (en lo sucesivo la Entidad), es un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, creado por decreto del H. Congreso del Estado con fecha 13 de junio de 1986 y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 19 de noviembre del mismo año, con los objetivos fundamentales:

- Elaborar programas anuales convenidos con el Gobierno Federal para obras en materia de caminos.
- Realizar estudios y proyectos para la construcción, reconstrucción, conservación y señalamiento de las obras conforme a las normas técnicas establecidas.
- Supervisar que las obras se ejecuten conforme a las normas, especificaciones, proyectos y programas aprobados y en su caso, conforme a lo estipulado en los contratos de obra.
- Proyectar, instalar y mantener en operación el señalamiento y dispositivo de seguridad en la red de carretera en su caso.
- Administrar, operar y mantener la maquinaria y equipo de construcción a su cuidado o de su propiedad.
- Asesorar a los municipios del estado, en materia de construcción, reconstrucción, modernización, conservación y mantenimiento de caminos, así como las demás que le otorguen las disposiciones locales aplicables.

Desarrollo de la revisión:

La Coordinación de Contabilidad es la responsable de preparar la información financiera en forma mensual incluyendo la información relacionada con las partidas presupuestales.

Nuestro trabajo, tiene como objetivo realizar una auditoría sobre los estados financieros de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, O.P.D. por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013, que nos permita emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos, de conformidad con las Reglas y Prácticas Contables aplicables a Entidades Gubernamentales.

Nuestra revisión fue realizada cumpliendo con las Normas Generales de Auditoría Pública y, en consecuencia, incluyó procedimientos para el estudio y evaluación del control interno a fin de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas de auditoría que fueron aplicadas en las circunstancias a los conceptos que integran el Estado de Posición Financiera, así como el registro de las partidas presupuestales de ingresos y egresos, y a los documentos que soportan dichos registros.

Los objetivos específicos de nuestra revisión se enfocarán sobre la razonabilidad de que:

- La información que presentan en el Estado de Posición Financiera y de ingresos y egresos es íntegra.
- La información que presentan en el Estado de Posición Financiera y de ingresos y egresos se obtienen de los registros de contabilidad en general, y que ésta se afectó en forma oportuna, aplicando adicionalmente los procedimientos establecidos para tal efecto.
- La información contenida en los registros de contabilidad, es veraz y corresponde a transacciones efectivamente realizadas.

Período:

El presente informe comprende los resultados obtenidos en base a la evaluación del control interno del ejercicio fiscal de 2013, en su etapa preliminar y por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.

Alcance:

Se llevó a cabo de acuerdo con Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), las cuales en esencia son las mismas que las Normas y Procedimientos Generales de Auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Órgano Desconcentrado y en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

Derivado de lo anterior, nuestra revisión comprendió a las aplicaciones patrimoniales del ejercicio presupuestal de 2013, que está representada por las aportaciones del Gobierno Federal y Estatal, así como recursos propios, las aprobaciones de su ejercicio en los programas autorizados, así como el soporte documental que ampara la documentación. Por lo que no incluye la inspección física de las inversiones efectuadas.

Nuestra revisión solo comprendió el examen de los registros contables y la documentación por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.

Organización general

Del análisis de este rubro, se determinaron los siguientes resultados:

- La Entidad como órganos superiores cuenta con un Consejo de Administración, la Junta de Gobierno y la Dirección General.
- El Consejo de Administración y la Junta de Gobierno realizan sesiones trimestrales ordinarias, respectivamente de conformidad con el reglamento interior.
- La entidad cuenta con reglamento interior y manual de organización y de procedimientos sin embargo estos no se encuentran actualizados, de acuerdo al programa de Gestión de Calidad.
- La determinación de la nómina se lleva a cabo en la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado y utiliza el plan de remuneración total.
- Cumple con políticas operativas y administrativas de carácter interno, elaboradas por escrito y autorizadas.
- El reglamento interior, los manuales y las políticas internas, son de conocimiento del personal.
- Se conocen y aplican las siguientes leyes: Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento, Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora y su Reglamento, Ley de Asistencia Social, Ley de Salud del Estado de Sonora, entre otras.
- La plantilla de personal se encuentra autorizada.

- Se elaboran informes trimestrales del avance del programa anual de objetivos y metas que son entregados a la Secretaría de Hacienda.
- Se encuentra registrado el Organismo en el padrón de entidades ante la Secretaría de Hacienda.
- Se tienen celebrados convenios con el Gobierno Federal.
- La entidad está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes y su clave de identificación es JCE860613M95.
- Las transferencias entre partidas presupuestales se dan de dos formas, unas son internas, que se dan entre una misma línea y un mismo capítulo de gasto y son autorizadas por el Coordinador General de Administración, y las que se dan entre diferentes líneas y capítulos del gasto son autorizadas por el Director General.
- Los Estados Financieros son firmados por el Coordinador de Contabilidad, Coordinador General de Administración y Director General.

Objetivos y metas

A continuación se muestra el avance de metas y objetivos al cuarto trimestre de 2013, elaborado por el Organismo:

La Entidad proporciona información sobre el cumplimiento de metas y objetivos, los cuales reporta en forma mensual y se justifica cada trimestre y en forma anual a la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora.

Por el ejercicio 2013, en general se observó cumplimiento de sus metas y objetivos de acuerdo al avance programático, por lo que no se identificaron observaciones en este rubro.

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION
 INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO
 (EJERCICIO FISCAL 2013)

CPO-13-03

ORGANISMO: JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA

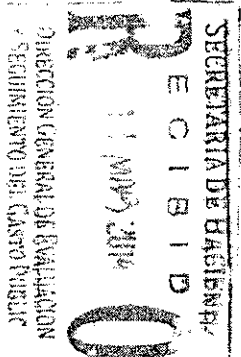
UR	Finalidad	Función	Subfunción	ER	PROG.	Subprograma	Actividad o Proyecto	Meta	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			% AVANCE FISICO VS ORIGINAL
											ORIGINAL ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TOTAL REALIZADO	
1016									JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA					
									DESARROLLO ECONOMICO					
									COMUNICACIONES					
									DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO PARA ACTIVIDADES ECONOMICAS					
									SONORA COMPETITIVO Y SUSTENTABLE					
									MODERNIZACION DE LA COMUNICACIONES					
									COORDINACION Y GESTION DE LAS POLITICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES					
									CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES					
									DIRECCION GENERAL					
									1 Conocer a Reuniones de Consejo de Administración	Reunion	4	4	4	100.00
									2 Promover el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal, Programa Anual y Programa Anual de Adquisiciones	Acuerdo	5	5	5	100.00
									3 Presentar informes financieros, de obras y de Cuenta Pública trimestral y anual	Informe	13	13	13	100.00
									4 Acordar con Presidentes Municipales e Instituciones de Gobierno Estatal y Federal	Convenio	24	24	24	100.00
									DIRECCION DE ADMINISTRACION					
									5 Elaborar e integrar el presupuesto de egresos, gasto de operación	Anteproyecto	1	1	1	100.00
									6 Elaborar Informes trimestrales y anual de Cuenta Pública	Informe	5	5	5	100.00
									7 Elaborar Estados Financieros	Informe	12	12	12	100.00
									DIRECCION DE OBRAS					
									8 Supervisar que las residencias cumplan con sus programas de obras	Informe	12	12	12	100.00
									9 Autorizar los gastos generados en la ejecución de los programas de inversión	Informe	12	12	12	100.00
									10 Programar, controlar, dirigir y desarrollar acciones tendientes a mantener el parque de maquinaria en condiciones adecuadas de operación	Informe	12	12	12	100.00
									11 Proporcionar asesoría y apoyo a municipios	Informe	12	12	12	100.00
									DIRECCION TECNICA					
									12 Autorizar dictámenes técnicos para la ejecución de obras	Documento	2	0	0	0.00
									13 Proporcionar apoyo técnico a los municipios	Informe	4	1	1	25.00
									14 Dictaminar sobre el uso del derecho de vía	Convenio	8	31	31	387.50
									DIRECCION DE SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD					
									15 Elaborar estudio de mecánica de suelos y materiales para la elaboración de proyectos y garantizar la calidad en la ejecución de obra pública	Estudio	40	40	40	100.00
									16 Supervisar la ejecución de la obra pública para que ésta cumpla con las especificaciones de calidad y normas vigentes	Informe	12	12	12	100.00
									17 Dar soporte a las residencias así como a la coordinación de residencias Zona Sur en la evaluación y selección de materiales pteños y asfaltos	Informe	10	10	10	100.00
									UNIDAD DE LICITACIONES Y CONTRATOS					
									18 Coordinar el proceso de licitación	Informe	12	12	12	100.00
									19 Contratación de obras, bienes y servicios	Informe	12	12	12	100.00
									20 Seguimiento y atención a las observaciones de los Organos de Fiscalización	Informe	12	12	12	100.00

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION
 INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO
 (EJERCICIO FISCAL 2013)

ORGANISMO: JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA

Estructura Admva.	Clave NEP Organismo		UR	Finalidad	Función	Subfunción	ER	PROG.	Subprograma	Actividad o Proyecto	Meta	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			% AVANCE FISICO VS ORIGINAL		
	01	02												ORIGINAL ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TOTAL REALIZADO			
												UNIDAD DE MODERNIZACION E INFORMATICA							
												21	Proporcionar mantenimiento a la infraestructura informatica	Programa	2	2	2	100.00	
												22	Mantener actualizado los sitios de informacion establecidos	Reporte	20	20	20	100.00	
												23	Proporcionar mantenimiento a la red de la IP	Solicitudes	2	2	2	100.00	
												24	Proporcionar mantenimiento preventivo a la infraestructura informatica	Saludables	200	209	209	104.50	
													UNIDAD JURIDICA						
												25	Interpretar los ordenamientos jurídicos relacionados y los proyectos preventivos implementados	Informe	1	1	1	100.00	
												26	Dar seguimiento al estado de los procesos jurídicos y administrativos externos	Informe	12	12	12	100.00	
												27	Atender y seguimiento a los contratos, convenios, permisos, autorizaciones, acuerdos, declaratorias y demás actos jurídicos que se generen dentro del organismo	Informe	12	12	12	100.00	
													ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO						
												28	Verificación del cumplimiento de cuentas	Otras	4	4	4	100.00	
												29	Realizar auditorias directas y dar seguimiento a las conciliaciones	Informe	9	9	9	100.00	
												30	Verificación y fiscalización de obras publicas	Eventos	8	8	8	100.00	
												31	Verificar expedientes únicos integrados al SEVI	Documento	2	2	2	100.00	
													CARRETERAS ALIMENTADORAS						
													DIRECCION TECNICA						
													001	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS					
													1	Elaboración, evaluación y autorización de estudios y proyectos ejecutivos para las obras de la red carretera estatal	Proyecto	24	31	31	129.17
														RESIDENCIAS					
													002	CONSTRUCCION DE CARRETERAS ALIMENTADORAS					
													1	Construcción nueva, modernización y ampliación de la red carretera	Kms	32	54	54	168.75
													003	CONSERVACION DE CARRETERAS ALIMENTADORAS					
													1	Conservación y mantenimiento de la infraestructura carretera	Kms	4,808	4,536	4,535	94.32
													004	RECONSTRUCCION DE CARRETERAS ALIMENTADORAS					
													1	Rehabilitación de caminos colapsados	Kms	74	75	75	101.35
														TOTAL DE METAS					
														35					

ING. GINO ROBERTO SARACCO MORALES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION



ENRIQUE PESQUEIRA FELTAT
 DIRECTOR GENERAL

Junta de Caminos del Estado de Sonora, O.P.D.
Balance General al 31 de diciembre de 2013

(Miles de Pesos)

Rubro	Activo	%	Pasivo Capital	y	%
Efectivo e inversiones temporales	\$ 8'551	12			
Cuentas por cobrar	570	1			
Anticipo a proveedores	258	0			
Almacén	6	0			
Inmuebles, mobiliario y equipo	60'142	87			
Servicios personales corto plazo			\$ 1'499		2
Proveedores			3'037		4
Retenciones y contribuciones			8'455		12
Patrimonio			55'063		80
Ahorro del ejercicio			1'473		2
Totales	\$ 69'527	100	\$ 69'527		100

Junta de Caminos del Estado de Sonora, O.P.D.
Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013

(Miles de Pesos)

		%
Ingresos:		
Subsidios y Subvenciones	\$ 114'521	81%
Participaciones y aportaciones	14'579	10%
Otros ingresos	11'136	8%
Ingresos por venta de bienes y servicios	413	1%
Total de ingresos	\$ 140'649	100%
 Egresos:		
Servicios personales	\$ 95'512	69%
Materiales suministros	720	1%
Servicios generales	7'566	5%
Participaciones y aportaciones	35'318	25%
Depreciación de bienes muebles	4	0%
Otros egresos contables	56	0%
Total de Gastos y Otras Perdidas	139'176	100%
Ahorro del ejercicio	\$ 1'473	

Alcance de procedimientos de auditoría sobre cuentas del estado financiero al 31 de diciembre de 2013:

(Cifras en pesos)

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre 2013	Analizado al 31 de Diciembre 2013	Observado
Fondo fijo de caja	\$ 7	\$ 7	-
Bancos	8'544	8'544	-
Cuentas por cobrar	570	560	-
Anticipo a proveedores	258	258	-
Almacén	6	6	-
Inmuebles, mobiliario y equipo	60'142	60'142	-
Proveedores	3'037	2'521	-
Servicios personales corto plazo	1'499	1'441	-
Retenciones y contribuciones	8'455	8,455	5'224
Patrimonio	56'536	56'536	-
Subsidios y subvenciones	114'521	114'521	-
Participaciones y aportaciones	14'579	14'579	-
Otros ingresos	11'136	11'136	-
Ingresos por bienes y servicios	413	413	-
Servicios Personales	95'512	76'200	-
Materiales y Suministros	720	720	-
Servicios Generales	7'566	3'738	-
Participaciones y aportaciones	35'318	35'318	-
Depreciación de bienes muebles	4	4	-
Otros egresos contables	56	56	-

Informe de observaciones de la revisión
Auditoría al 31 de diciembre de 2013

Nombre de la cuenta:	Saldo al 31 de diciembre de 2013
Retenciones y contribuciones	\$ 8'455,155

1. Observación:

Al 31 de diciembre de 2013, se encuentra en el pasivo pendiente de pago las cuotas por servicios médicos ISSSTESON por \$5'224,099, correspondientes al ejercicio 2013. La entidad manifiesta que el Gobierno del Estado de Sonora no ha proporcionado las ministraciones correspondientes a gasto operativo para liquidar dichos adeudos.

Normatividad violada:

Artículo 91, 92, 93 y 94 del *Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal*.

Medida de solventación:

Realizar las gestiones ante el Gobierno del Estado para la obtención de los recursos y liquidar oportunamente el pasivo por servicios médicos ISSSTESON.

Nombre de la cuenta:	Saldo al 31 de diciembre de 2013
Bienes muebles e inmuebles	\$ 60'050,160

2. Observación:

El Organismo al mes de diciembre no registro la depreciación correspondiente al ejercicio 2013, de las adquisiciones de bienes e inmuebles adquiridos del ejercicio 2011 y anteriores como lo estipula la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. Durante 2013, solo se registró la depreciación correspondiente a las adquisiciones de 2013 y 2012. La administración está en el proceso de integrar los activos y registrar la depreciación correspondiente del ejercicio.

Normatividad violada:

ACUERDO por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y Artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. "Integrar el inventario de bienes muebles e inmuebles y efectuar los registros contables y la valuación al patrimonio".

Medida de solventación:

Llevar a cabo la determinación del cálculo de la depreciación de los bienes muebles considerando el costo de adquisición menos el valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil y registrar el resultado en la cuenta de resultados acumulados con el objetivo de reconocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo.

Plan de remuneración total (PRT)	al 31 de diciembre de 2013
----------------------------------	----------------------------

3. Observación:

Durante el ejercicio 2004 la Entidad estableció para sus empleados (sindicalizados y no sindicalizados), un Plan de Remuneración Total (PTR), el cual se integra de un plan de indemnizaciones, enfermedades y riesgos, así como de un plan de previsión social. El PTR establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para efectos del Impuesto sobre la renta de los trabajadores. Estos conceptos considerados como no acumulables para el trabajador se refieren a ayuda de despensa, ayuda de habitación y beneficios por riesgos laborales.

Normatividad violada:

Artículo 113 y 177 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Medida de solventación:

Aplicar la Ley del Impuesto Sobre la Renta en la retención y pago de estas contribuciones.

Cuentas de Orden:	Saldo al 31 de diciembre de 2013
Terrenos y edificios por regularizar	\$ 433,056

4. Observación:

A la fecha de nuestra revisión, se observó que la Entidad no ha concluido con los trámites de regularización de los predios y edificios ubicados en Magdalena, Caborca, Mazatan y Moctezuma, los cuales presentan más de dos años en proceso legal de acuerdo con la explicación de la administración. Para efectos contables dichos bienes muebles e inmuebles se presentan en cuentas de orden con un valor total de \$433,056.

Normatividad violada:

Artículo 88 del Reglamento de la Ley de Presupuestos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Medida de solventación:

Se recomienda dar seguimiento adecuado al proceso legal ente las instancias correspondientes a fin de mantener un adecuado control de los bienes que son propiedad de la entidad.

Conclusión:

De la realización de la evaluación de la estructura de control interno y del examen efectuado a los estados financieros básicos presentados por la administración del Organismo al 31 de diciembre de 2013 y los efectos de control interno que se derivaron, así mismo, la implementación de la medida de solventación recomendada fue evaluada en cuanto a su repercusión en dichos estados financieros y se consideraron razonables en todos los aspectos importantes, de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental aplicables a este tipo de entidades.